# Sesión 46.

## Día 4 de Julio de 1921.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cuarenta minutos del día cuatro de Julio del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acta. Continuándose ley; aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

## Sección Capital.-

7443 Consejo 3º- 3º/921 Autorizar la operación propuesta por el C. E. 3º; re

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | lativo a la adquisición de una máquina de escribir "Monarch" de 306 espacios, mediante la entrega de la "Underwood" de 120 espacios que posee, y que se halla en malas condiciones, más el pago de la suma de ochenta pesos m/n que se imputará a fondos de matrícula.– | Adquisición máquina escribir.– |
| 5152 | S/921. | 1°– Fijar a cada automovil del Consejo, para efectuar el nuevo seguro por un año, el mismo valor que han tenido asignado en el seguro anterior.– 2°– Autorizar a la Presidencia para resolver sobre la aceptación de la propuesta que mejor convenga, para el seguro a que se refiere el artículo 1°.– | Presidencia Autorizándola para resolver sobre seguro de los automoviles.– |
| 7057 | D/921. | Volver las actuaciones a la Dirección Administrativa para que rectifique los datos suministrados, debiendo informar como se lleva la Cuenta de los fondos, Activo, y Pa | Dirección Administrativa.– Pedido de informes sobre la Cuenta del Legado Bernasconi.– |

M

sivo del Legado Bernasconi.-

| | |
|---|---|
| 5969 1°/921. Sociedad "Amigos de la Educación".- Liquidación aumento sueldo subpreceptores escuela nocturna.- | Disponer que Dirección Administrativa liquide los sueldos de los subpreceptores de la escuela nocturna que funciona en la "Presidente Roca" (C. E. 1°) bajo el patrocinio de la Sociedad "Amigos de la Educación" con el aumento acordado por el Presupuesto de 1920.- |
| 453 1°/921. Consejo 1°- Partida para gastos eventuales escuela 21. | Autorizar al C. E. 1° para abonar con fondos de matrícula, la partida que para gastos eventuales le corresponde reglamentariamente a la escuela n° 21 de su dependencia, a contar del 1° de enero ppdo y hasta tanto se sancione el presupuesto general para el corriente año.- |
| 686 6°/921. Consejo 6°- Reparaciones en edificio escuela 4.- | Gestionar de la Intendencia Municipal, permita transferir hasta las próximas vacaciones, el arreglo y pintura del frente del edificio fiscal ocupado por la escuela n° 4 del C. E. 6° sito calle Pasco n° 961, en vista |

Nl

de que en esa oportuni-
dad será reparado
totalmente dicho edifi-
cio.-

4719 1°/921. Autorizar al C. E. 1° para invertir de fondos de matrículas, la suma de trescientos treinta y cinco pesos ~~ayu~~ importe de los presupuestos que como más convenientes de los varios agregados al expediente indicados por D. de Arquitectura a fs 21- en la adquisición y arreglos de cortinas solicitados por la escuela "José Manuel Estrada" n° 4 de su dependencia (adquisición de dos cortinas de lona para las aulas y cinco de loneta para el salón de proyecciones. arreglos en diez cortinas de las aulas y tres del salón de proyecciones) — | Consej. 1°- Adquisición y arreglo cortinas escuela 4.

5669 I/921. Autorizar a la Presidencia para disponer que se ejecute por administración, la obra necesaria para el arreglo de la vereda del edi- | Presidencia.- Autorizándola para disponer el arreglo ve-

..rada edificio escuela 3 del 3°.-

ficio fiscal de la escuela n° 3 del C. E. 3° calle Tacuarí n° 567, mediante el gasto de trescientos cuarenta y cinco pesos m/n a que asciende el presupuesto formulado por la Dirección Gral de Arquitectura, que se aprueba,- siempre que pudiera costearse con algún sobrante de la partida para edificación en vista de tratarse de una obra indispensable y urgente y no poder imputarse ni a fondos de matrícula ni a la respectiva partida del Presupuesto en vigor.-

6543-M/921 Ministerio de Hacienda. Pedidos entrega de fondos al Consejo.-

Ordenar a la Dirección Administrativa que formule de inmediato una planilla de las sumas que necesite el Consejo para hacer frente a sus gastos en vista de haber llegado la oportunidad indicada por el Ministerio de Hacienda en su nota de fs 6 del expediente, por la que manifiesta que una vez terminado el pago de los

sueldos de todo el personal docente por el mes de mayo último, dará instrucciones a la Tesorería General de la Nación para que periódicamente y a medida que el estado del tesoro lo permita le haga entrega al Consejo de dichos fondos, hasta tanto se regularice las cuentas que por diversos conceptos tiene pendiente con ésta Repartición el Gobierno Nacional.—

7043 I— Autorizar el gasto hasta de la suma de cuatrocientos veinte pesos m/n indicada por la Dirección Grãl de Arquitectura a fs 1 vuelta del expediente, para la adquisición de las seis estufas eléctricas que la Inspección Médica Escolar manifiesta que le son necesarias para sus consultorios y oficinas administrativas; imputándose el gasto a la respectiva partida del Presupuesto General a sus anexos — Inspección Médica. Adquisición estufas.—

narse para el corriente año.—

3863 2°/921. Archivo de expediente.— Archivar las actuaciones por haberse resuelto el asunto en 20 de Junio ppdo por expediente 6274-I/921.—

7819 D/921. Presidencia.— Autorizándola para resolver distribución vestuario y calzado. Autorizar a la Presidencia para que entienda y resuelva sobre la distribución del vestuario y calzado destinado a alumnos pobres de las escuelas de la Capital y a que se refiere la planilla de Dirección Administrativa a fs 1 del expediente.—

3151 4°/921. Consejo 4°. Aprobación gasto por transporte muebles escuela 4.— Aprobar el gasto de la suma de ciento setenta y ocho pesos m/n, efectuado por el C. E. 4° en el transporte de muebles, útiles, etc pertenecientes a la escuela n° 4 del Distrito citado, a su nuevo edificio de la calle Australia n° 1081, con imputación a fondos de matrículas del mencionado Consejo Escolar.—

5207 I/921. Escuela Aprobar la siguiente medida adoptada por

Presidencia con fecha 28 de junio último:
"Autorízase la instalación de una cocina eléctrica en la casa habitación de la directora de la escuela de niños débiles del Parque Avellaneda, cuyo costo ha sido calculado en noventa pesos m/n, imputándose el gasto al Item 59 Partida 1 del Presupuesto Vigente (Ley de los duodécimos), haciendo uso de la facultad conferida al H. Consejo por el artículo 40 de la citada Ley, en razón de encontrarse afectada la mencionada partida.-

Parque Avellaneda
Instalación cocina eléctrica.-

## Sección Provincias

3984 S/921. 1º- Apercibir severamente al director de la escuela nº 203 de Santa Fe, don Luis V. Cernadas, y trasladarlo a otra escuela de menor importancia en vista de los cargos que contra él se comprueban en el sumario, con manifestación al mismo de que si no mejora sus aptitudes en el nuevo destino, será decla-

Santa Fe.-
Apercibimiento director escuela 203.-

hl

rado cesante, a cuyo efecto la Inspección Seccional deberá informar antes de la terminación del presente curso escolar.-

2°- Exigir del mencionado director la justificación en forma y a la mayor brevedad de las inasistencias en que ha incurrido hasta el 15 de marzo ppdo.-

11.181-T/913. Tucumán. Sobre reclamo de haberes-personal escuela 96.-

1°- Hacer saber a la actual directora de la escuela nº 96 de Tucumán doña Ernestina Correa Soria de Alves Bocas y maestra auxiliar Srta Mercedes Correa que en planillas de mayo de 1914 se le liquidó la suma de un mil sesenta y siete pesos m/n. en concepto de:

Sueldos directora por febrero, marzo, abril y mayo seiscientos tres pesos.-

Sueldos auxiliar por febrero, marzo, abril, mayo trescientos ochenta y cuatro pesos.-

Eventuales ochenta pesos, y que en planillas de febrero de 1914 se le liquidó un

mes de sueldo en calidad de suplente por el mes de junio de 1913, noventa y seis pesos más treinta y dos pesos por sueldos proporcionales de vacaciones en total ciento veintiocho pesos todo lo cual figura pagado.–

2°– Manifestar igualmente a los recurrentes que no es posible abonarles los haberes que reclaman por los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre (hasta el 10) de 1913, por cuánto esos servicios no constan en los documentos oficiales, amen de que ellos no fueron autorizados por autoridad competente (H. Consejo e Inspección Gral de Provincias).–

3°– Mandar pagar a las citadas maestras los haberes correspondientes desde la fecha de sus nombramientos, 10 de noviembre de 1913, hasta el 31 de enero de 1914 cuyos haberes aparecen impagos.–

| | |
|---|---|
| 7893 D/921. Suministros. Adquisición estufas para oficinas que atienden servicios escuelas Ley 4874. | Imputar a los recursos que de la partida para material escolar de la Ley n.º 4874, se destinan a útiles necesarios para oficinas que atienden servicios de dichas escuelas, el gasto de trescientos pesos ya autorizado por la Presidencia para la adquisición de cinco estufas eléctricas con destino a las oficinas de la División de Suministros. – |
| 9625 E/920. Entre-Ríos. Aceptación alquiler local escuela 57 y aprobación contrato locación. – | Aceptar el aumento de alquiler que se ha impuesto desde el mes de julio del año ppdo (de cuarenta a sesenta pesos) por la casa en que funciona la escuela nacional n.º 57 de Rincón del Doll (E. Ríos), y aprobar el contrato de locación agregado al expediente, que comprende el aumento de referencia y está en forma, y disponer que la Inspección Seccional en primera oportunidad favorable proponga un nuevo local de alquiler más equitativo. – |

3156 I/921. 1°- Adoptar las medidas que propone la Inspección General de Provincias en su nota de 17 de marzo del corriente año, con excepción de la permuta de los directores de las escuelas n° 117 y 147 de Córdoba y el traslado de la Srta de Latorre, sobre los que deberá informar nuevamente Inspección teniendo en cuenta lo manifestado por Estadística.-

Inspección Provincias Aprobadas medidas sobre personal escuelas Ley 4874.

2°- Los nombramientos a que se refiere el artículo anterior, deberán considerarse efectuados con antigüedad de la toma de posesión del puesto por los interesados y con cargo de registrar sus títulos en Estadística para aquellos que no lo hubieran hecho.-

3°- No tomar en consideración las propuestas en favor de la Srta Ramona Vega para ayudante de la escuela n° 41 de Catamarca, quien renuncia al puesto sin

hacerse cargo de él.–

## Sección Territorios.

12.485 S/920. 1º– Declarar cesante por
Santa Cruz. abandono de puesto a par-
Cesantía tir del 9 de enero del corrien-
maestra te año, a la maestra de la
escuela 5. escuela nº 5 de Puerto Desea-
do (Santa Cruz), Sra Etelvi-
na R. de González Figueroa.
2º– No hacer lugar a la
reconsideración que so-
licita el director Sr. M. Gon-
zález Figueroa de lo resuel-
to en febrero 21 último ar-
tículo 2º, por no presentar
ningún hecho nuevo que
pueda ser considerado.

4925 – T/921. – Aprobar el contrato de
Pampa. locación de casa para
Locación funcionamiento de la
casa pa- nueva escuela, creada por
ra nueva resolución de 20 de junio
escuela último para Colonia Ro-
en Colonia ca, Dpto Toay (Pampa) que
Roca.– está en forma y establece
el referido alquiler de ochen-
ta pesos m/n mensuales, sien-
do gratuitos los seis pri-
meros meses, y término de
tres años a contar del 1º de
junio último, renovable
por otros tantos a opción

Nl

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | del Consejo.— | |
| 5657 | C/919. | Ordenar se hagan las aclaraciones del caso con respecto a la resolución del Consejo que autorice los servicios del portero de la escuela nº 70 del Chaco, a que hace referencia la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en su dictamen producido en el expediente.— | Chaco.— Servicio portero escuela 70.— |
| 7839 | I/921. | Autorizar la adquisición de artículos de oficina (sobres, papel secante, ídem de embalaje y lapiceras), para la Inspección Grãl de Territorios, aprobándose al efecto las adjudicaciones por importe total de ciento cuarenta y nueve pesos m/n que propone la División de Compras a fs 2 del expediente.— La imputación del gasto se hará a la respectiva partida del Presupuesto General a sancionarse para el corriente año.— | Inspección Territorios. Adquisición artículos para la Oficina.— |
| 6462 | M/915. | Encargar al Sr Sub-Inspector General de Territorios, don Próspero G. Alemandri | Inspección Territorios. Encomen— |

dando al Sub-Inspector General, levantamiento sumario a Inspector Sosa.

del levantamiento del sumario tendiente a determinar las responsabilidades del Inspector señor Eduardo Sosa en éste asunto y a que se refiere la resolución de fs 35 del expediente y otros en que no aparece bien orientado referentes a contratos de locación mientras estuvo en Misiones el Sr Sosa y en general a su acción en ese territorio; y autorizar a la Presidencia para designar a uno de los Secretarios de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a objeto de que actúe como Secretario del sumariante.

6466 I/921.

Inspección Territorios. Encomendado al Sr Sub-Inspector Gral, levantamiento sumario Inspector López Aranda.

Encargar al Sr Sub-Inspector General de Territorios don Próspero G. Alemandri del levantamiento del sumario a instruirse con motivo de los cargos formulados por el diario de Resistencia titulado "La Voz del Chaco" contra el Inspector Seccional Sr Pastor López Aranda; y autorizar a la

[illegible signature]

Buenos Aires, Julio 4 de 1921—

Habiéndose termina-
do éste libro de Actas, se continúa
la sesión Nº 46 celebrada en
la fecha en el Libro de Actas
Nº 7.

[signature]

M

"Presidencia para designar a uno de los Secretarios de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que actúe como Secretario del sumariante, debiendo dichos funcionarios efectuar también la investigación dispuesta por expediente 6462 M/915.-

2845 R/921. 1°- Aprobar el presupuesto por siete mil cuatrocientos pesos m/n formulado por la Dirección General de Arquitectura para las obras de reparaciones generales de importancia que, aparte de las últimamente autorizados por valor de dos mil setecientos pesos m/n y que en la actualidad se están realizando por administración, requiere el edificio fiscal ocupado por la escuela n° 1 de Viedma (Rio Negro); y disponer, teniendo en cuenta lo elevado del importe a invertir, así como la naturaleza de algunas de las obras (renovación de techo y cambio de pisos), que obligarían posible

Rio Negro. Reparaciones edificio escuela 1.-

"ncente a suspender las clases, se trate de realizar dichas reparaciones mediante licitación pública y en el período de las vacaciones próximas.-

2°- Disponer el llamado a licitación pública en las condiciones de ley para la segunda quincena de Septiembre próximo a los efectos de poder tener contratadas las obras para la fecha de clausura de las clases.-

3°- Autorizar a la Presidencia para entender oportunamente en la aprobación del pliego de bases y condiciones para regir en dicha licitación.-

4°- Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto General del año próximo.

3106 P/921. Pampa.- Acordando portero a Escuela 100.-

1°- Autorizar a la Presidencia para acordar el portero solicitado para la escuela n° 100 de Tastex (Pampa) una vez sancionado el Presupuesto General pa

ra el corriente año y siempre que la partida respectiva permita la imputación de los sueldos, el que se fijará al igual de los que gocen los otros porteros de escuelas de la misma importancia de la región.-

2°- Desestimar el pedido de pago de servicios de portero, prestados por don José Benito Rivero, el año anterior, por cuanto, a estar a las constancias del expediente, no ha mediado resolución del H. Consejo que autorizaran dichos servicios.-

2967-P/921. 1°- Autorizar la ejecución de obras en el edificio fiscal de la escuela n° 7 de Victorica (Pampa): reconstrucción de una pared de cerco que dá frente al patio y construcción de una vereda, aceptándose al efecto el presupuesto del Sr. Carmelo Lamónico, por importe de quinientos cincuenta y dos pesos veinte centavos m/n, según lo aconse- | Pampa- Reparaciones en edificio escuela 7.-

já Dirección General de Arquitectura por considerarlo el más conveniente.- La imputación del gasto se hará como indica la Dirección Administrativa a fs 7 vta del expediente -

2°- A fin de evitar toda demora en el pago de las obras, la liquidación de su importe se hará por anticipado para girarlo inmediatamente de recibirse aviso de la Inspección Seccional sobre la terminación del trabajo satisfactoriamente.-

5896-M/921. - Misiones. - Renuncia director escuela 36 y nombramiento reemplazante.-

1°- Aceptar la renuncia que presenta el director de la escuela n° 36 de Misiones, Sr José A. Vargas.-

2°- Nombrar en su reemplazo al M.N.- señor José J. Amores y dejar sin efecto la designación de éste último como maestro de la escuela n° 21 del citado territorio.-

3°- Acordar al Sr Amores los pasajes y viático que

| | | |
|---|---|---|
| | indica la oficina técnica.- | |
| 7658 R/921 | Aprobar el proceder de la Presidencia, al haber adoptado con fecha 25 de junio último, la siguiente resolución: "Acceder al pedido formulado por la Comisión Celebración del Centenario de Mitre de Bariloche (Río Negro) para realizar un festival en honor del prócer, en el salón de la escuela de esa localidad, siempre que no intervengan los niños en su carácter de escolares, atento a las razones que han motivado la clausura de los establecimientos educacionales, y con prohibición de realizar bailes en él.- | Río Negro.- Cesión local escuela a Comisión Homenaje Mitre. |
| 6835 P/921 | Aprobar la medida adoptada por el Inspector Seccional respectivo al trasladar la escuela nº 113 de Pampa, creada en Desvío Gamay, a un paraje cercano al mismo, por haberse pro- | Pampa.- Traslación escuela 113.- |

ducido la despoblación escolar del primero, existiendo en cambio en el segundo, una cantidad de niños en edad escolar que aprovecharán los beneficios de la escuela.—

5895 — M/921. — Misiones — Traslación maestro escuela 9 y nombramiento reemplazante.— | 1°– Trasladar al maestro de la escuela n°9 de Misiones Sr. Antonio S. Premuda a la n° 11 del mismo territorio.—
2°– Nombrar maestro de tercera categoría, en reemplazo del Sr. Premuda, para la escuela n°9 de Misiones, al M.N. Sr. Amadeo E. Pedemonte, a quien deberán acordarse los pasajes y viático que indica la Oficina técnica.—

7653 — R/921. — Rio Negro — Clases de labores en escuela 34.— | Aceptar los servicios gratuitos que, como maestra de labores, ofrece prestar la Srta. María Gadano en la escuela n° 34 de Rio Negro.—

7663 — M/921. — Misiones. Permuta maestros. | Conceder la permuta que de sus puestos solicitan los maestros Sr. Cesar

Torres y Srta. Antoliana M. Costa de Bachmann de las escuelas 52 y 41 de Misiones, respectivamente.—

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6516 | 6/921. | Adoptar las medidas que propone la Inspección General de Territorios en su nota de 9 de junio ppdo. con respecto de las escuelas de indios de Napalpí (Chaco) y Bartolomé de las Casas (Formosa), entre las cuales figura la reapertura del primero de los citados establecimientos y el nombramiento de personal directivo para ambas. | Chaco y Formosa. Funcionamiento escuelas para indígenas.— |
| 6834 | 9/921. | 1º Hacer saber al Sr. Graciano Etcheverrs, en su carácter de Presidente de la Sociedad Cooperadora de la escuela nº 6 de Ingeniero Luiggi (Pampa), que el H. Consejo considera muy meritoria la actitud del vecindario de dicha localidad, al proponerse llevar a cabo los propósitos altruistas y patrióticos de que | Pampa. Constitución sociedad cooperadora escuela 6. |

informa el ejemplar de los estatutos que acompaña.
2°- Anotar en la foja de servicios del director de la escuela n° 6 de Pampa, Sr. Carlos Todazzi, la iniciativa féliz que ha tenido al proponerse la fundación de esa benéfica sociedad.

5919 - M/921. - Misiones. Traslación y nombramiento de personal. —

1°- Trasladar a su pedido a la maestra de la escuela n° 7 de La Picada, Srta. Ana B. de Acardi, a la escuela n° 75 de Posadas en reemplazo de la Srta. Luisa E. Brés, con antigüedad a la fecha en que se hizo efectivo el pase.
2°- Trasladar a su pedido a la maestra de la escuela n° 75 de Posadas - Misiones Srta. Luisa E. Brés, a la n° 6 de la misma localidad en reemplazo del Sr. José Luis Viani, cuya renuncia se acepta con antigüedad a la fecha en que se hizo efectivo el pase.
3°- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n° 7 de Misiones en

reemplazo de la Srta. Ana B. de Acardi a la M. N. N. Srta. Lucía Heinecke, con antigüedad a la fecha en que se hizo cargo del puesto.

## Sección Provincias.

| | | |
|---|---|---|
| 7466-B/921 | Confirmar en su puesto a la maestra de la escuela n.º 46 de Buenos Aires, Srta. Elvira Julia Marquez, quien cuenta con la antigüedad necesaria para gozar de tal beneficio y ha sido calificada con buen concepto.- | Buenos Aires. Confirmación maestra escuela 46.- |
| 2959 C/920. | 1º- Reconocer como cuota a cargo del Consejo para el pago de alquileres por la casa en que funciona la escuela nacional n.º 188 de Alicia (provincia de Córdoba), la suma de cuarenta pesos m/n mensuales a contar del 15 de febrero de 1920 (fecha indicada por la Inspección Seccional a fs 9 del expediente); y mandar liquidar el importe de esa cuota, por el tiempo transcurrido desde aquella | Córdoba. Locación casa escuela 188 y pago alquileres.- |

fecha, a favor del Sr. Juan Bergoglio, como reintegro por haberla el mismo satisfecho en su carácter de Presidente de la Comisión Vecinal y E. Escolar.-

2°- Autorizar la celebración de contrato de locación por la misma propiedad, mediante un alquiler igual al ya indicado, a cargo del Consejo; debiendo agradecerse a la Comisión de Vecinos el concurso que presta a los intereses de la enseñanza.-

3°- Que la Presidencia haga las pertinentes observaciones a las oficinas causantes de la demora injustificada de varios meses en la tramitación del expediente.

3327 L/921. Rioja. Traslación escuela 46. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al trasladar la escuela n°. 46 de La Rioja, de la localidad "Pozo de Piedra", donde funcionaba a "Algarrobo Grande" de la

misma provincia, traslación que se efectuó a causa de la escasa inscripción y asistencia de la escuela en el primero de los sitios mencionados.-

3479 J/921. 1°- Declarar cesante al Sr. Aristóbulo Saavedra, director de la escuela nº 97 de Jujuy, quien no tiene título profesional registrado, no está confirmado y cuyo concepto es malo, según informa la Inspección General de Provincias.-

2°- Trasladar, para reemplazarlo, á la directora de la escuela nº 95 de la misma provincia M. N. Srta Victorina Arzoleaga, quien ha solicitado el pase.-

Jujuy.- Cesantía director escuela 97 y traslación en su reemplazo.-

5285 J/921. Autorizar a la esposa del director de la escuela nº 1 de Jujuy, Srā Angélica L. de Aybar para que dicte clases de labores en la citada escuela, siempre que sea con carácter gratuito.-

Jujuy.- Clases de labores en escuela 1.-

727 I/921. Nombrar preceptor pa

Regimiento 1° de Artillería de Mon

taña.- Nombramiento preceptor escuela anexa. — Nl

...ra la escuela primaria anexa al Regimiento 1º de Artillería de Montaña, destacado en Mendoza, al M. N. Sr. Astolfo Ibañez, en reemplazo del Sr. Joaquín Velasco, que fué declarado cesante.-

3329 L/921. La Rioja. Traslado escuela 133.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Gral de Provincias, al trasladar la escuela nº 133 de La Rioja, de la localidad "El Quebrachal", donde funcionaba en condiciones irregulares por falta de inscripción a "El Quemado" de la misma provincia, en que existe suficiente población escolar.-

2212 B/921. Buenos Aires - Cesantía personal varias escuelas

1º - Declarar cesante al siguiente personal, sin título profesional registrado, no confirmado y con concepto deficiente, de las escuelas nacionales de la provincia de Buenos Aires que se indican:

Escuela nº 17 - Numa Palacios, ayudante.-

Escuela nº 14 Sofía M. de Ca-

via, auxiliar.—

Escuela n° 110.- Sara G. de Filiberto, ayudante.—

Escuela n° 125. Juan A. Moritán, auxiliar.—

2°- Dejar en suspenso la cesantía solicitada por Inspección Gral de Provincias, de la Srta Dora Verdera, maestra auxiliar de la escuela n° 87 de la provincia de que se trata, por haber mejorado su concepto en lo que va del presente curso escolar; y disponer que la Inspección informe oportunamente, si la citada señorita mantiene su concepto actual.—

## Sección Territorios.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4186 | 8°/921. | Autorizar a la Inspección General de Territorios para incluir en las ternas para cargos directivos de las escuelas de territorios, al maestro de segunda categoría de la escuela n° 8 del T. C. 8°, Sr. Osvaldo Médici.— | Inspección Territorios Autorizando proponer maestro para cargo directivos.— |
| 6752 | C/921 | Aprobar la medida adoptada por el Inspector | Chaco.— Ubicación maestras. |

Ml

Seccional respectivo, al ubicar hasta el 16 de mayo último, en la forma que indica Inspección Gral de Territorios, a las maestras de las escuelas nº 7 y 66 de Chaco, que quedaron sin destino a raíz de la clausura de dichos establecimientos, cuyo edificio se halla en malas condiciones de seguridad.—

5897 R/921. Río Negro. Creación grado escuela 43.— Crear una sección de primer grado en la escuela nº 43 de Río Negro y designar para atenderla, como maestra de tercera categoría, a la M. N. Srta Erminda C. Deluiggi, propuesta por la Inspección respectiva; y acordar a la misma los pasajes y viáticos indicados por la Oficina Técnica.—

## Sección Capital.

8016 2º/921. Consejo 2º- Nombramiento maestras — 1º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 9 del C. E. 2º a la M. N. Srta Asunción Elorza, en lugar de la Sra Sara C. Canepa de Sambu-

hl

cetti, cuya renuncia de maestra de primera categoría se acepta con antigüedad del 31 de mayo ppdo.-
2°- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 3 del mismo Distrito, a la M.N. Srta María Esther Zuiquisola en reemplazo de la Sra María Eugenia Etchegaray de Arge, cuya renuncia de maestra de primera categoría se acepta con antigüedad del 31 de mayo ppdo.-

8018 10°/921 — Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela n° 8 del C.E. 10° a la P.N., Srta Julieta María Pellerano, en lugar de la Sra Leonor J. Cueto de Gandulfo que pasó a otra escuela.-
(Consejo 10: Nombramiento maestra escuela 8.-)

8019 16°/921 Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 10 del C.E. 16°, a la M.N. Srta Agustina Gimenez, en lugar de la Srta Filomena Cajaraville, que pasó a otro puesto.-
(Consejo 16: Nombramiento maestra escuela 10)

8143 13°/921 1°- Nombrar maestra de
(Consejo 13:)

| | |
|---|---|
| Nombramiento maestras. | tercera categoría para la escuela nº 7 del C. E. 13º, a la M. N. Srta Emma Ricotti, en lugar de la Sta María J. B. de Jimenez, que fué designada maestra auxiliar.– |
| — | 2º Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 5 del mismo Distrito, a la M. N. Srta Alicia Avalos, en reemplazo de la Srta María Esther Bianchi Arigós, que pasó a otro puesto.– |
| 8142 17/921. Consejo 17º. Nombramiento maestra. | Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 5 del C. E. 17º; a la M. N. Srta Alicia de Muñagorri, en lugar de la Srta Elisabeth L. Saraco que pasó a otro puesto. |
| 4596 5/921. Consej. 5º. Nombramiento director escuela "C" | Nombrar director de la escuela nocturna "C" del C. E. 5º vacante por ascenso del Sr Aldo Banchero al actual subpreceptor de la misma y director infantil de la nº 13 de dicho Distrito M. N. y Certificado de Asistencia a los cursos de E. Físicos |

Sr. Gabriel P. Molina.–

Designar Director de Arquitectura mientras dure la gestión que se le ha encomendado al Sr. titular Sr. Juan Waldorp (hijo), al Inspector de la misma, señor Alberto Gelly Cantilo, con retención de su actual puesto.– | Dirección de Arquitectura – Nombramiento de Director interino –

6446-B/921. Gestionar ante la Municipalidad de la Capital para obtener la exención del pago de derecho de afirmado, pues éste reune todas las características de un impuesto y la Ley 1420 exonera de todo impuesto a los bienes del Tesoro Escolar.– | Intendencia Municipal – Pedido exención pago derechos afirmado –

7756 D/921. Autorizar la adquisición de 40.000 formularios de planillas para liquidación de sueldos de maestros, aceptándose el presupuesto que indica la División de Compras, por importe de setecientos veinte pesos m/n, que si bien no es el más bajo, re– | Dirección Administrativa. Adquisición formularios planillas

"sulta ser el más conveniente, a juicio de dicha Oficina, por la mejor calidad del papel ofrecido.- La imputación del gasto se hará a la respectiva partida del Presupuesto General a sancionarse para el año en curso.-

7455 R/921.
Rico Plaza. Denegándole inscripción como postulante.- No conceder la autorización que solicita la Srta María Magdalena Rico Plaza para poder ser incluida en la lista de aspirantes a cátedras de música.-

6426 9°/921.
Consejo 9° Beneficios Volante 31 a maestra escuela 4.- Declarar comprendida en los términos de la resolución de mayo 3 de 1918, a la maestra de primera categoría de la escuela n° 4 del C. E. 9°, Srta Alcira Leyva, quien ha perdido sus aptitudes físicas para la enseñanza, pero que puede desempeñar funciones auxiliares, designando la escuela donde presta servicios para ubicarla con carácter de maestra auxi-

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | liar.- | |
| 6594 | 7°/921. | Declarar comprendida en los términos del Volante 31 a la maestra de primera categoría de la escuela nº 1 del C. E. 7° Srta. María Amanda Quiroga, quien ha perdido sus aptitudes físicas para la enseñanza; y designar la escuela nº 15 del mismo Distrito, para que en ella preste servicios en carácter de maestra auxiliar.- | Consej. 7°- Beneficios Volante 31 a maestra escuela 1.- |
| 6940 | 3°/921. | Declarar comprendida en los términos del Volante 31 a la maestra de primera categoría de la escuela nº 8 del C. E. 3° - Sra. Adelina D. de Foglia, quien ha perdido sus aptitudes físicas para la enseñanza; y designar la escuela nº 14 del mismo Distrito, para que en ella preste servicios en carácter de maestra auxiliar.- | Consej. 3°- Beneficios Volante 31 a maestra escuela 8.- |
| 6281 | 3°/921. | Declarar comprendida en los términos del Volante 31 a la maestra | Consej. 3°- Beneficios Volante 31 |

| | |
|---|---|
| a maestra escuela 5.- | de primera categoría de la escuela nº 5 del C. E. 3º Srta Romana Rocha, por el término de un año, y designar la escuela nº 11 del Distrito 11º para que en ella preste servicios en carácter de maestra auxiliar, por el tiempo indicado.- |
| 6864 4/921. Consejo 4º Beneficios Volante 31 a maestra escuela 12.- | Declarar comprendida en los términos del Volante 31 por el término de un año, a la maestra de primera categoría de la escuela nº 12 del C. E. 4º, Srta Ernestina V. de Razzitte, y designar la misma escuela para que en ella preste servicios en carácter de maestra auxiliar por el expresado término.- |
| 7809 14/921. Consejo 14º Anulación nombramiento maestra escuela 14.- | Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría para la escuela nº 14 del C. E. 14º, efectuado por resolución de 27 de Junio ppdo. a favor de la M. N. Srta. Anselma Martín.- |

Ke

7835 E/921. Autorizar la provisión de cuatro sillones para escritorio, solicitados por la Oficina de Estadística, debiendo adquirirse los mismos mediante un gasto total de doscientos pesos m/n (según el precio ya aprobado para otra compra análoga que se indica a fs. 1 vta del expte.), y una vez sancionado el Presupuesto del corriente año si es que la respectiva partida permite la imputación.—

Estadística — Adquisición sillones para escritorio.

11.964 14°/920. Pasar el expediente a la Presidencia a fin de que disponga se reduzca el presupuesto de las obras de adaptación y reparación general de la casa calle Guevara 359/61, contratada con destino al funcionamiento de una nueva escuela del Consejo Escolar 14°, consintiendo un aumento hasta el 20% de la suma de cinco mil seiscientos

Consej. 14° — Reparaciones local nueva escuela. —

hl

pesos m/n anteriormente acordada a ese efecto y que a la vez, dé vista de las actuaciones al propietario en lo que respecta a los gastos que deben correr por su cuenta, ordenando luego que se realice, para la ejecución de las mismas, una licitación privada, que se justifica, en lugar de la pública, por la urgencia que aquellas revisten.

4461 1°/921. Consejo 1°- Adquisición linoleum escuela "Presidente Roca". - Autorizar la adquisición de conformidad al presupuesto por importe de cuatrocientos noventa y cinco pesos m/n, que indica la Dirección de Arquitectura como más convenientes de los agregados al expediente, del linoleum (incluso camino de hule) de los pisos de la dirección y secretaría de la escuela "Presidente Roca", imputándose el gasto a fondos de matrícula.-

5014 8°/921. Consejo 7°. Dar vista al C. E. 7° de la solicitud del Distrito 8° por

Rl

| | | |
|---|---|---|
| | la cual solicita autoriza- | Vista de |
| | ción para trasladar al lo- | expedien- |
| | cal de la escuela n.° 9 de su | te.— |
| | Distrito, (calle Independen- | |
| | cia n.° 4246) el consultorio | |
| | odontológico del ex-C.E.11°- | |
| | instalado en la hoy escue- | |
| | la n.° 7 del Distrito 7°; calle | |
| | Pringles n.° 263; autorizán- | |
| | dose desde ya a la Presi- | |
| | dencia para que si no hu- | |
| | biera observación funda- | |
| | da por parte del mismo, | |
| | autorice el traslado y gas- | |
| | to necesario a tal efec- | |
| | to hasta por doscientos | |
| | diez pesos m/n de fondos de | |
| | matrículas, como importe | |
| | del presupuesto más eco- | |
| | nómico de los tres agrega- | |
| | dos al expediente.— | |
| 10.053-F/919. | Archivar el expediente | Archivo |
| | relativo a una denun- | de expedien- |
| | cia de infracción a la Ley | te.— |
| | 8890 formulada por don | |
| | Francisco Fernández,— | |
| | por donaciones a favor | |
| | de la "Gran Colecta Nacio- | |
| | nal", en vista de que la | |
| | misma no es susceptible | |
| | de prosperar.— | |
| 6085 2°/921. | Acordar goce de medio | Consejo 2° |

| | |
|---|---|
| Concesión medio sueldo en licencia maestra escuela 3. | sueldo en los días de licencia que por razones de salud se le concedieron sin él, a la maestra de la escuela n.° 3 del C. E. 2°. Srta Isabel Beignatborde, que se encuentra comprendida en las disposiciones del acuerdo de 8 de marzo de 1915. – |
| 7607 7°/921. Consejo 7°. Permuta maestros. – | Acordar la permuta que solicitan los maestros de tercera categoría, Srta Erlinda C. Palazzo y Manuel Torres, de las escuelas N.° 17 y 12 respectivamente del Distrito 7°. – |
| 5761 11°/921. Consejo 11°. Concesión medio sueldo en licencia a maestra escuela 7. – | Acordar goce de medio sueldo en los días de licencia que por razones de salud se le concedieron sin él a la maestra de la escuela n.° 7 del Distrito 11°; Srta Fortunata Chiappe, que se encuentra comprendida en los términos del acuerdo de 8 de marzo de 1915. – |
| 7400 I/921. Buque "El Plata. – Donación útiles escuela anexa. | Donar al buque de la armada nacional "El Plata" los útiles que especifica Dirección Administrativa a fs 3 del expediente, |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | con destino a la escuela primaria que funciona en dicha unidad.— | |
| 7000 | 2°/921 | Acordar goce de medio sueldo en los días de licencia que por razones de salud se le concedieron a la maestra de la escuela n° 6 del Distrito 2°, Srta María Esther B. de Peyloubet, que se encuentra comprendida en las disposiciones del acuerdo de 8 de marzo de 1915.— | Consejo 2°- Concesión medio sueldo a maestra escuela 6.— |
| 7046 | 7°/921 | Aprobar la designación de maestra auxiliar que, de acuerdo con la resolución de 4 de febrero de 1908, ha efectuado la directora de la escuela n° 7 del C. E. 7° en la persona de la Srta Rosa Griffero, maestra de la misma escuela.— | Consejo 7°- Designación maestra auxiliar escuela 7.— |
| 5916 | 9°/921 | Acordar la autorización solicitada por el C. E. 9° para abonar con fondos de matrículas el gasto de catorce pesos setenta y cinco cts m/n por gas suministrado al gabinete de química de la escuela n° 17 del mismo, haciéndosele sa- | Consejo 9°- Autorización gasto por gas escuela 17.— |

V

..ber que los pequeños gastos de igual índole que fuere necesario realizar pueden cargarse a la partida asignada para eventuales de escuelas.-

7757 D/921
D-Administrativa
Adquisición formularios planillas sueldos

Autorizar la adquisición de 25.000 formularios de planillas para liquidación de sueldos de maestros suplentes, de conformidad al presupuesto por importe de doscientos setenta y cinco pesos m/n que indica la División de Compras como más conveniente de los varios agregados al expediente. La imputación del gasto se hará a la respectiva partida del Presupuesto General a sancionarse para el corriente año.-

6583 1°/921
Consejo 1°
Adquisición material ilustrativo escuela 21.

Conceder la autorización solicitada por el C. E. 1° para invertir hasta la suma de cien pesos m/n de fondos de matrículas en la adquisición del material ilustrativo más indispensable para la escuela de lecien

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | te creación n° 21 de su Distrito.- | |
| 5501 | 18/9/921 | Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de segunda categoría para la escuela n° 4 del C. E. 18°, recaído a favor del Sr. Levy Joaquín Cohen, quien a fs 32 del expte manifiesta no poder hacerse cargo del puesto, debiendo el citado Distrito elevar la terna de ley para reemplazarlo. | Consejo 18.- Anulando nombramiento maestro escuela 4.- |
| 10.918 | 20/9/921 | Ubicar, como maestro auxiliar, en la escuela n° 9 del C. E. 8°, al maestro de la misma, Sr Juan D. Basso, a quien el H. Consejo declaró acogido a los beneficios de la resolución de mayo 3 de 1918, sobre maestros enfermos, en sesión de enero 10 de 1921.- | Consejo 8°.- Ubicación maestro auxiliar en escuela 9.- |
| 7183 | 9/9/921 | Justificar, con goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió desde el 1° al 3 de abril último, por fallecimiento de su señora madre, la maestra de primera categoría de la escuela n° 7 del C. E. 9°- Srta Agus- | Consejo 9.- Concesión sueldo en inasistencias maestra escuela 7.- |

tina Enrico.-

7055 12°/921. Autorizar al C. E. 12° para denominar un aula de las escuelas 1 y 2 de su jurisdicción, con los nombres de Bernardino Rivadavia y Juan Larrea.-

Consej. 12°- Bautizo de aulas escuelas 1 y 2.-

2719 13°/918 1°.- Autorizar la renovación del contrato de locación de la casa sita San Matías n° 3562, propiedad del Banco "El Hogar Propio" y ocupado por la escuela n° 16 del C. E. 18°, en las siguientes condiciones:

Consej. 18°- Locación casa escuela 16.-

Alquiler doscientos veinte pesos m/n mensuales.-
Término hasta el 15 de diciembre de 1923 con opción hasta dos años más por parte del Consejo.-
Obras las indicadas por la Dirección Gral de Arquitectura y a cargo del propietario; y demás cláusulas de práctica.-
2°- Autorizar la locación de la casa calle San Matías n° 3556, propiedad de la Srta Lucille Robert, con destino a ensanche de la citada escuela n° 16 del

C.E. 18º, en las siguientes condiciones:
—Alquiler cien pesos m/n mensuales.—
Término hasta el 15 de diciembre de 1923, con opción hasta dos años más por parte del Consejo.—
Obras de adaptación, reparación, y conservación durante la vigencia del contrato, a cargo del H. Consejo.—
3º—Autorizar el gasto hasta la suma de un mil ochocientos treinta pesos m/n, importe del cálculo formulado por la Dirección Gral de Arquitectura, para la ejecución de las obras requeridas para habilitar el local San Matías nº 3556, disponiendo que las mismas se lleven a cabo por administración y en el menor tiempo posible, luego de celebrar el correspondiente contrato de locación. Dicho gasto se imputará a la partida para alquileres.—

14138 17°/920. Consejo 17°. Trámite para locación casa escuela 14. —

Pasar las actuaciones a la Presidencia, relativas a la ampliación de la casa sita en la calle San Alberto n° 3370, ocupada por la escuela n° 14 del C. E. 17°, a fin de que se llenen los siguientes trámites, para luego resolver en definitiva:

1° Que se informe luego de sancionado el Presupuesto General para el corriente año, si la partida para alquileres permitiría imputar el gasto de la ampliación (ocho mil ochocientos pesos m/n). —

2° Que mientras tanto, se cite al propietario, para que determine el plazo por el cual cedería la finca con dicha ampliación y sin ningún aumento en el alquiler actual, para compensar al Consejo del gasto de la citada suma de ocho mil ochocientos pesos m/n. —

3° Que se recabe del mismo propietario, manifieste

E

en que forma garantizaría el fiel cumplimiento del compromiso de entregar las ampliaciones de referencia dentro del plazo que, de común acuerdo se fije para realizarlas y en las debidas condiciones para el funcionamiento de la escuela.—

2699 D/921. 1º—Aceptar, por unanimidad, el temperamento propuesto por la Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa de considerar suficientes para hacer la adjudicación de las obras de albañilería, yesería, sanitarias, etc, en el "Instituto Bernasconi", las dos propuestas únicas presentadas al efecto.—

Instituto Bernasconi.— Aceptación propuestas de licitación para obras albañilería, yesería, etc.

2º—Eliminar las obras sanitarias y de revestimiento de granito por su excesivo precio; debiendo llamarse oportunamente a nueva licitación.—

3º—Establecer una cláusula en el contrato por la cual los precios deberán

disminuirse del monto de sus derechos de importación en caso que el H. Congreso sancionara una Ley, liberando de derechos a dichos materiales, de modo que los beneficios de la Ley redunden en favor del Consejo y no de los contratistas.-

4°- Tratar en la próxima sesión del Consejo, el punto relativo a si se acepta el precio más bajo licitado o si se prefiere considerar especialmente la garantía de eficacia que puede resultar del estudio de las obras públicas o particulares efectuadas por los dos proponentes presentados a la licitación.-

El Vocal Dr. Herrera Vegas manifiesta que se abstendrá de votar en el punto a que se refiere el artículo 4°; por haber tenido dificultades con el Asesor Técnico del licitante Sr. Angel Bollini y Cía.-

Autorizar la venta com-

plementaria de los artícu-
los de la Exposición de Ma-
nualidades: debiendo
quedar totalmente termi-
nada antes del 21 del co-
rriente, a fin de que las
clases de la escuela "Pre-
sidente Roca" puedan
funcionar sin ningún
inconveniente.

*Exposición Manualidades.- Venta complementaria de artículos.-*

8205 — 26/920. 1º Hacer saber a la Asocia-
ción Escolar Mutualista,
que no es posible acceder
a su pedido de dar ca-
rácter obligatorio a sus
propósitos y fines, por
los fundamentos que dá
el Abogado Asesor en su
dictamen de 22 de junio
último.-
2º- Reiterar a los C.C.E.E.
de la Capital los términos
de la resolución del 27 de
julio de 1920, comunica-
da por circular n.º 102
de esa fecha, que dice
así: "Tengo el agrado
de dirigirme al Sr Pre-
sidente recomendándo-
le a su atención, los fi-
nes que persigue la
Asociación Escolar

*Asociación Escolar Mutualista.- Denegando pedido de dar carácter obligatorio a sus propósitos y fines.-*

Mutualista, a fin de que se sirva difundirlos en las escuelas de su dependencia."

Consejo 12º Adscripción a Inspección Técnica, director escuela 16.

Adscribir hasta fin de curso a la Inspección Técnica de la Capital, al Sr Juan Angel Borini, actual director de la escuela nº 16 del C. E. 12º, en vista de las constancias que obran en las presentes actuaciones.-

El Dr Ramos manifiesta que tratándose de un director de escuela cuya adscripción se pide por tener un vicio deprimente y perjudicar su actuación en las escuelas, no puede conservar su carácter de maestro ni puede ser adscripto, violando disposiciones expresas del H. Consejo; y votó porque se le levante un sumario.-

El Dr Herrera Vegas votó porque se le levante un sumario.-

Y el Sr Presidente y Vocal Sr Boero, votan por la ads_

cripción, en vista del pe-
dido del C. E. 12º y el infor-
me de la Inspección Téc-
nica.-

Lainez.- Obsequiándole con objeto Exposición de Manualidades.-

Autorizar a la Presiden-
cia para obsequiar al
Sr Manuel Lainez, con
la colcha y la alfombra
(apartados por el opor-
tunamente) confeccio-
nadas por la escuela
nº 81 de Santiago del Es-
tero, y que fueron exhi-
bidas en la Exposición
de Manualidades rea-
lizada en la escuela
"Presidente Roca".-

Sobre raspado a fs 196 renglón
4 "del libro de Actas Nº 6" útiles
Vale.-

Sobre raspado a fs 17 renglo-
nes 13 y 14 de éste libro "exen-"
"ción", respectivamente. Vale.

No habiendo más asuntos
que tratar se levantó la se-
sión a las diez y nueve horas
y veinticinco minutos.-

[signature]

[signature]